Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		eidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	47,3	2.300	1.000	183	27	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri-						
cas normales	49,5	2.300	1.000		15,5	760

### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.351 revoluciones por minuto- declarada como nominal por el fabricante..

Datos observados	47,6	2.351	1.022	185	27	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	49,9	2.351	1.022	_	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores Same, Argon 50 VDT y Lamborghini, 554-50 VDT, son idénticos excepto en lo que respecta a la denominación y color de la pintura. Las pruebas de potencia y consumo fueron realizadas sobre el tractor Lamborghini 554-50 VDT, número de serie 1.015, con motor número 1.035.

# 24598

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 60 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia) de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 60 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Same».
Marca Modelo	Argon 60 VDT
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Ruedas.  «S+L+H, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	, ,
Denominación	«S + L + H», modelo 1000.3A4.
Combustible empleado	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,838.

Potencia del tractor		cidad om)	Consumo espe- cifico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza		Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	57,1	2.300	1.000	179	24	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	i	2.300	1.000	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.355 revoluciones por minuto- declarada como nominal por el fabricante

Datos observados	57,8	2.355	1.024	181	24	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.355	1.024	ARIA	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores Same, Argon 60 VDT y Lamborghini, 564-60 VDT, son idénticos excepto en lo que respecta a la denominación y color de la pintura. Las pruebas de potencia y consumo fueron realizadas sobre el tractor Lamborghini 564-60 VDT, número de serie 1.015 y número de motor 1.038.

# 24599

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripcion de Sociedades Agrarias de Transformación (\*HORTIPRAVIA\* y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.586, denominada «HORTIPRAVIA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en locales de las antiguas Escuelas de Quinzanas—Pravia— (Asturias), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por veinticinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Félix Manuel López Cuervo; Secretario, don Cayetano Arango Sierra, y Vocales: Don José Manuel Fernández Canal (Tesorero); don Ramón Martínez Campo, don Manuel Antonio García Cuervo, y don Alberto Alvarez García.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.587, denominada «CAPEBLA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en Barranco de Ginés. Parcela número 8. Polígono número 11 de Blanca (Murcia) y la responsabilidad frente a terceros en limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Caparrós Pérez; Secretaria, Doña María del Carmen Martínez Martínez, y Vocales: «Capema Patrimonio, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (representada por don José Caparrós Pérez); don David Caparrós Martínez; don J. Carlos Caparrós Martínez, y doña Rebeca Caparrós Martínez.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.588, denominada «Jachi», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos (adquisición y explotación de maquinaria), tiene un capital social de 300.000 pesetas, y su domicilio se establece en Tierno Galván, 5, de Miajadas (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Sánchez Pedrero; Secretario, Don Narcíso Mayoral Corrales, y Vocal: Don Fernando Sánchez Pedrero.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.589, denominada «Barranco de los Chorreadores», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrarios y ganaderos (administración de regadíos), tiene un capital social de 213.500 pesetas, y su domicilio se establece en calle del Mar, sin número, de Bedar (Almería), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada., Está constituida por veintiocho socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ramón Rubio Bolea; Secretario: Don Juan Jódar Pérez, y Vocales: Don José Manuel Castaño Cazorla; don Juan Diego Soler Campoy; don José Manuel Castaño Bolea; don Domingo Campby Torres; don Antonio Martínez Gallardo; don Juan Bolea González, don José Castro García; don Miguel Castro Guerrero; don Jesús Fernández Mañas y don Ramón Guerrero Ramos.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.590, denominada \*Els Canyars», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción ganadera, tiene un capital social de 798.000 pesetas, y su domicilio se establece en Filósofo Pla, 1, de Fuente la Higuera (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Palau Sánchis; Secretario: Don Santiago Mico Ribera, y Vocal, don Vicente Penades Ballester.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.591, denominada «Guancha Agrícola», cuya duración será indefinido y que tiene por objeto social comercio al por mayor y servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en finca «El Majuelo», 2, de Garachico (Santa Cruz de Tenerife) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por veintitres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Luis Ignacio López de Ayala y Aznar, Secretario, don José Luis López de Ayala y León-Huerta, y Vocales, don Mariano López de Ayala y de León; doña Elisa López de Ayala y León-Huerta y don Pedro López de Ayala y León-Huerta.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.592, denominada «Juliano Bonny Gómez», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 25.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Juan Rejón. 89, de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, «Juliano Bonny Gómez, Sociedad Anónima» (representada por don Agustín Bonny Martinón). Secretario, «Agrícola Bonny, Sociedad Anónima» (representada por don Luis Cárdenes Iglesias), y Vocales: Don Antonio María Bonny Miranda (Vicepresidente); doña Francisca S. Bonny Miranda (Vicesecretaria); doña María Dolores Bonny Miranda; doña Cayetana Bonny Miranda, y doña María del Carmen Bonny Miranda.

Sociedad Agraria de Transformación númermo 9.593, denominada «El Partidor Nuevo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social captación, depuración y distribución de aguas (puesta en riego). tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Diputación Tercia de Lorca (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Angel Segura Arcas, Secretario, Don Pedro Pérez Chuecos Vera, y Vocales: Don Juan Diego Pérez Chuecos Vera (Tesorero), y don Juan Antonio Pérez Chuecos Pérez Chuecos.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.594, denominada «Bonana», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 117.000 pesetas, y su domicilio se establece en Abenguareme, sin número, —Las Norias— de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a teceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Feliciano Sosa. Secretario, «Edificios Afelsa, Sociedad Limitada» (representada por don Francisco López Jorge), y Vocal: «Bonana Plátanos de Canarias, Sociedad Anónima» (representada por don Juan Antonio López de Vergara Méndez).

Sociedad Agraria de Transformación número 9.595, denominada «PLADIMSA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en avenida de José Antonio, número 41, de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Don Vicente Díaz Miranda. Secretario: Don Juan Fernando Díaz Miranda, y Vocales. doña María Angeles Díaz Miranda; don José Díaz Siverio y don Jesús Manuel Luis Cruz.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.596, denominada «APLASUR», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle Pedro Afonso, 2, de playa de San

Juan de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Miguel Sanfiel Martín. Secretario, «José Antonio Dorta e Hijos, Sociedad Limitada» (representada por don José Antonio Dorta Sierra), y Vocales, «Plátanos Díaz Miranda, Sociedad Anónima» (representada por don Vicente Díaz Miranda); don Félix Gómez Pérez; don Américo García Gorrín y don Juan José Hernández Rivero.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.597, denominada «Los Trujillos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle La Caldera, número 1, de Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Urbano Trujillo Trujillo. Secretario, don Pedro Pérez González, y Vocales, don Bernardo Trujillo Trujillo y don Antonio Servando Trujillo Trujillo.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.598, denominada «Maycar», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 900.000 pesetas, y su domicilio se establece en calle El Roque, sin número, de Santa Catalina-La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, Doña Matilde García Flores. Secretario, don José Felipe Pérez Martín, y Vocal, don Pedro José Báez Borges.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.599, denominada «Frutos Secos Aracava», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 3.100.000 pesetas, y su domicilio se establece en Fornets, sin número, de Villalba dels Arcs (Tarragona), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por quinientos cincuenta y cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Lorenzo Urgell Sampe. Secretario, don Domingo Suñe Bosch, y Vocales, don Josep Salide Gil; don José Bolos Soriano; don Juan Ferreres Salvador, y don Vicente Sampe Urgell.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.600, denominada «Orovales», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en carretera General del Norte, número 23, La Vera de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (representada por don Luis Fernández López). Secretario, «Fergofe, Sociedad Anónima» (representada por don Andrés González Marrero), y Vocales, don Andrés Alejandro González Hernández (Vicepresidente) y doña Rogelia Martín Rodríguez, don Jorge Manuel González Hernández.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.601, denominada «Las Toscas», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y comercio al por mayor, tiene un capital social de 49.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en El Granell de Puntallana (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Adelto Piñero Hernández. Secretaria, doña María nieves Piñero Hernández, y Vocales, don Rubén Piñero Hernández (Tesorero), doña Leocadia Hernández Guerra.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.602, denominada «Frutiscan», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 11.550.000 pesetas, y su domicilio se establece en Barranco de la Ladera, sin número, de Guimar (Santa Cruz de Tenerife), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, «Balieras, Sociedad Limitada» (representada por don Francisco Lorenzo Speranzini). Secretario, don José Angel Zazo Muncharaz y Vocales, Don Julián Martín Camacho; don Antonio Rodríguez González, Juan Pérez Ramos, C.B. (representada por don Pedro Chávez Coello), y don Juan J. Pérez Domínguez.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.603, denominada «Coamapla», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor y producción agrícola, tiene un capital social de 420.000 pesetas, y su domicilio social se establece en avenida de la Atalaya, sin número, de Santa María de Guía (Las Palmas de Gran Canaria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Gonzalo José González Rodríguez. Secretario, don Pedro Sarmiento Guerra, y Vocales, don Miguel Cardona Díaz (Tesorero); don Santiago Suárez Benítez; don Francisco Suárez Benítez; don Benjamín de la Nuez González, y don Antonio Medina Moreno.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.604, denominada \*Hortícola Aldeana\*, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 600.000 pesetas, y su domicilio social se establece en Doctor Fleming, número 66, de Nicolás de Tolentino (Las Palmas de Gran Canaria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Don Domingo Angulo Amador. Secretario, Don Silvestre Angulo Amador, y Vocal, don Juan Antonio Angulo Amador.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.605, denominada «Los Aplicaos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 200.000 pesetas, y su domicilio social se establece en José Gutiérrez, número 1, de Santa Amalia (Badajoz) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Jacinto Angel García Cerrato. Secretario, Don Francisco García Sánchez, y Vocales, don Manuel García Cerrato, y don Antonio García Sánchez.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.606, denominada «Maruizna», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas, y su domicilio social se establece en Juan de Río Ayala, número 3, de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas de Gran Canaria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Manuel Ruiz Quintana. Secretaria, doña Lucía M. Ruiz Saavedra, y Vocales, doña Leocadia Saavedra Almeida; don Enrique M. Ruiz Saavedra, y don Antonio F. Ruiz Saavedra.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—el Director general, Conrado Herrero Gómez.

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

24600

RESOLUCION de 28 octubre de 1994, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan ayudas dedicadas a la explotación del banco de datos para el año 1995.

Entre las funciones atribuidas al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) figura la realización de estudios que contribuyan al análisis científico de la sociedad española, así como la promoción y fomento de la investigación en ciencias sociales mediante la convocatoria de ayudas en las materias propias de su competencia.

Por otra parte, el banco de datos del CIS contiene una considerable riqueza de datos susceptibles de explotación intensiva para el mejor conocimiento de la sociedad española. Para facilitar una mayor producción de investigaciones derivadas de los mismos, y contribuir al objetivo antes enunciado, resulta oportuno convocar tres ayudas a la investigación sociológica basada en la explotación de información disponible en el banco de datos del CIS, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar las ayudas todas aquellas personas que se encuentren en posesión del título de Licenciado universitario o equivalente.

Segunda.—Las ayudas se adjudicarán, en su caso, a tres proyectos de investigación que, a partir de la explotación de datos acumulados en el banco de datos del CIS, destaquen por su calidad científica, originalidad e interés temático.

Tercera.—Las ayudas serán de 1.000.000 de pesetas cada una.

Cuarta.—El CIS proporcionará a los autores de los proyectos seleccionados la información necesaria para la realización de su investigación.

Quinta.—Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del CIS (calle Montalbán, número 8, 3.ª planta, 28014 Madrid), en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes, en papel normalizado DIN A4, deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Instancia, dirigida al ilustrísimo señor Presidente del CIS.
- b) Currículum vitae, con exposición de los méritos académicos y profesionales del solicitante.
- c) Breve memoria explicativa del proyecto de investigación, de no más de diez hojas, en la que se expongan los objetivos generales, el interés del tema propuesto, la metodología y los datos a utilizar.
- d) Declaración jurada de no percibir otra ayuda para la realización del mismo proyecto de investigación.

Sexta.—Una comisión de valoración evaluará los proyectos presentados y propondrá la adjudicación de las ayudas a aquéllos que, a su juicio, tengan la mayor calidad e interés científico y ofrezcan las debidas garantías para su correcta realización.

Las ayudas convocadas podrán ser declaradas desiertas.

Séptima.—La comisión de valoración estará presidida por el Presidente del CIS, o persona en quien delegue, y formarán parte de ella como vocales el Director del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación del CIS, el Director del Departamento de Banco de Datos y otros dos vocales que, nombrados por el Presidente del CIS, tengan la condición de Profesores numerarios en materias de ciencias sociales y que no formen parte del personal permanente del CIS. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Secretario general del CIS.

El fallo de la comisión de valoración deberá tener lugar en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Octava.—La adjudicación de las ayudas se producirá por Resolución de la Presidencia del CIS. Para que surta los efectos económicos previstos será requisito necesario que antes del 15 de noviembre de 1995 sea entregado a la Presidencia del CIS un informe detallado de la investigación realizada y que dicha Presidencia dé su conformidad al mismo.

Novena.—El CIS entrará en propiedad de los trabajos presentados y aceptados, reservándose la posibilidad de publicarlos en sus colecciones editoriales. Si no lo hiciera así y, previa autorización del CIS, éstos se publicaran en otra editorial, deberá mencionarse expresamente la financiación recibida del CIS. Esta mención deberá aparecer en todo caso, en cualquier publicación de parte o de la totalidad del trabajo.

Madrid, 28 de octubre de 1994.—El Presidente, Joaquín Arango Vila-Belda

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24601

ORDEN de 21 de octubre de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso contencioso-administrativo número 332/1992, promovido por doña Angeles Modesta Domingo Aranda.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado sentencia, con fecha 25 de junio de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 332/1992, en el que son partes, de una, como demandante, doña Angeles Modesta Domingo Aranda, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución de la Dirección General de MUFACE de fecha 9 de julio de 1992, que desestimaba la solicitud de declaración de nulidad de la adjudicación de la plaza de Subalterno de Teruel presentada por la recurrente.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos:

Primero.—Declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por doña Angeles Modesta Domingo Aranda, por los fundamentos de la presente sentencia.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciò-so-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín